



Montevideo,

14 NOV 2013

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo Nº

78

RC 78 | 6 | 13

VISTO: La R.C. Nº 75/4/13 del 5 de noviembre de 2013, mediante la cual se aprobó el Escalafón Docente, correspondiente al año 2013, de profesores efectivos de todo el país.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose conestado errores que afectaban significativamente el orden del mismo, se entendió pertinente dejar sin efecto lo actuado.

II) Que realizada la revisión y corrección de los errores antes señalados, corresponde una nueva edición del Escalafón Docente.

III) Que los criterios utilizados para su confección, son los aprobados oportunamente por el Consejo, dándose estricto cumplimiento al orden de precedencia que establece el Art. 13 del Estatuto del Funcionario Docente.

IV) Que se procedió con lo establecido en Oficio Nº 101/07 R.C. 83/04/07 de fecha 6 de febrero de 2007, referente a los múltiples inconvenientes que se verifican con los docentes efectivos que, figurando en el Escalafón Docente, no toman horas de clase.

ATENTO: A lo establecido por el Capítulo IV, Art. 13, Capítulo VII, Art. 38 y 39 del Estatuto del Funcionario Docente y la Circular 1898.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:


I) Dejar sin efecto la Nº 75/4/13 del 5 de noviembre de 2013, referida al Escalafón Docente correspondiente al año 2013.


II) Aprobar la nueva ubicación escalafonaria correspondiente al año 2013, de los Profesores que revisten efectividad en el País, de acuerdo al ordenamiento publicado en página web el día 16 de noviembre de 2013.

//

III) *Hacer saber a los involucrados que consideren que su ubicación no es la que corresponde, que podrán presentar su reclamo mediante los procedimientos anunciados en página web de este Desconcentrado (www.ces.edu.uy), dentro de los diez días hábiles a partir de la fecha de la publicación del Escalafón Docente.*

Librese Oficio, publíquese en la página Web del Organismo. Cumplido, archívese.


Prof. ANAY ACOSTA
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo Educación Secundaria
Ing. JUAN PEDRO TINETTO
Director General